



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Plan
COPESCO

Dirección Ejecutiva

Se ha expedido la siguiente

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proceso de Selección
TRANSCRIPCION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Nº 129 -2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO

Cusco, 30 JUN 2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el PLAN COPESCO, creado por Decreto Supremo No. 001-69-IC/DS de fecha 25 de abril de 1969, constituye en la actualidad una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco, de conformidad con lo previsto en el D.S. No. 038-2004-PCM, concordante con el D.S. No. 074-2004-PCM; tiene por objeto la planificación y ejecución de obras de desarrollo turístico y económico de las zonas que cuentan con atractivos turísticos, estableciendo de esta forma la estructura básica requerida para generar flujos turísticos expansivos y crecientes, posibilitando el desarrollo sostenido de la región y del país;

Que, el PLAN COPESCO, como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Cusco, se encuentra inmerso en el marco legal del Derecho Público, estando sus funciones regidas por el Sistema Jurídico de principios, normas y categorías que regula la Administración Pública;

Que, en el marco de los Lineamientos de Organización del Estado y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Gobierno Regional de Cusco, Mediante Ordenanza Regional Nº 176-2020-CR/GR CUSCO, publicada el 9 de octubre de 2020, aprueba del Reglamento de Organización y Funciones, y en su artículo 435, establece que Plan COPESCO, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, responsable de coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia técnica especializada en proyectos de inversión relacionados a la infraestructura turística; además, con Decreto Regional Nº 015-2021-GR CUSCO/GR, publicada el 05 de marzo de 2022, se aprueba el Manual de Operaciones de Plan COPESCO;

Que, mediante Informe Nº 357-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, el jefe de la unidad de administración, solicita a la Dirección Ejecutiva la captación y contratación de personal especialista administrativo IV, Responsable de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante proceso de selección ejercicio 2026, asimismo mediante Informe Nº 777-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFGRH, se solicita la disponibilidad presupuestal para la plaza solicitada y esta fue otorgada mediante Informe Nº 007-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UPPM-SP.

Que, mediante Informe Nº 358-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA, el jefe de la unidad de administración, solicita a la Dirección Ejecutiva la captación y contratación de personal especialista administrativo IV, Responsable de la Unidad



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Plan
COPESCO

Dirección Ejecutiva

Funcional de Gestión de Recursos Humanos, mediante proceso de selección ejercicio 2026, asimismo mediante Informe Nº 776-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFGRH, se solicita la disponibilidad presupuestal para la plaza solicitada y esta fue otorgada mediante Informe Nº 006-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UPPM-SP.

Que, mediante Informe Nº 072-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO/SDE-CPSCP, el Sub Director Ejecutivo en su calidad suplente de la Presidencia del Comité de Procesos de Selección y Contratación de Personal, solicita al Director Ejecutivo aprobar las Bases para Proceso de Selección de Personal Nº 008-2026-CAP-VC-PLAN COPESCO/GRC, para la Selección y Contratación Temporal de Personal bajo la Modalidad Servicio Específico en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 728 del PLAN COPESCO, solicitando su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, contando con el visto del trámite administrativo de la Unidad de Asesoría Legal; Unidad de Administración, Dirección de Gestión de Inversiones, Dirección de Supervisión Liquidación y Transferencia de Inversiones, y Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización y Sub Dirección Ejecutiva;

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO mediante Memorandum Nº 786-2026-GR CUSCO/PLAN COPESCO-DE, que autoriza la emisión del Acto Administrativo, y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General Regional Nº 188-2025-GR-CUSCO/GGR de fecha 18 de junio de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección de Personal Nº 008-2026-CAP-CV-PLAN COPESCO/GRC, para la Selección y Contratación Temporal de Personal bajo la Modalidad Servicio Específico en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 728 del PLAN COPESCO.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en el Portal Institucional del PLAN COPESCO y Talento Perú del SERVIR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se transcriba a los diferentes Órganos Administrativos pertinentes del PLAN COPESCO, para los fines correspondientes de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MG. ING. RAÚL TAGLE SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PLAN COPESCO

UNIDAD DE ASesoría LEGAL
Abog. Peral Harold
Hortado Vargas
JEFE DE UAL (o)
PLAN COPESCO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Luis Sybert
Paredi Morita
JEFE
PLAN COPESCO - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
ARQ. J. P. S. S. S. S.
DEPT. DE PLAN. Y TRANS. Y TRANS. Y TRANS.
DIRECTOR

PLAN COPESCO
CP. Alfredo
a Murillo
JEFE
PLANEAMIENTO, PPM Y TRANS.

PLAN COPESCO
Mg. Econ. Jorge W.
Cabrera Vargas
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Mg. CPC Luis Sybert
Paredi Morita
JEFE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES
Mg. CPC Luis Sybert
Paredi Morita
JEFE
PLAN COPESCO

PLAN COPESCO
ARQ. J. P. S. S. S.
DEPT. DE PLAN. Y TRANS. Y TRANS. Y TRANS.
DIRECTOR

PLAN COPESCO
CP. Alfredo
a Murillo
JEFE
PLANEAMIENTO, PPM Y TRANS.

PLAN COPESCO
Mg. Econ. Jorge W.
Cabrera Vargas
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

PLAN COPESCO
Mg. Ing. Raúl Tagle
Sánchez
DIRECTOR EJECUTIVO

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/perplanopesco

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/perplanopesco